



Empusilvania

Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo
de Silvania S.A. E.S.P. - NIT:900342704-9

**Todos
construimos
el cambio.**

EMPU – 110

RESOLUCIÓN No.001-PTO-2021 (2 de enero de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS, COSTOS E INVERSIÓN DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SILVANIA S.A. E.S.P. EMPUSILVANIA S.A E.S.P. PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL (31) TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA SUSCRITA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SILVANIA S.A. ESP. EMPUSILVANIA S.A. E.S.P.

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Escritura pública No.0013 del 8 de enero de 2010, se constituyó la Empresa de Acueducto, alcantarillado y aseo de Silvania S.A. E.S.P. EMPUSILVANIA, modificada por la Escritura No.1670 del 29 de diciembre de 2012, reforma estatutaria y actuales estatutos vigentes.
2. Que mediante Acta No.005 del 31 de diciembre de 2020, la junta Directiva DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, Y ASEO DE SILVANIA S.A.E.SP EMPUSILVANIA S.A E.S.P. aprobó el proyecto de presupuesto de ingresos, gastos, costos e inversión, para la vigencia fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno (2021) por la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.135.669.743). Igualmente se facultó a la Gerente general para expedir el acto administrativo de liquidación del presupuesto vigencia 2021.
3. Que en concordancia con las disposiciones legales, le corresponde al gerente general, dictar el acto Administrativo, mediante el cual se liquida el presupuesto de ingresos, gastos, costos e inversión, para la vigencia fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

En virtud de lo anterior,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Líquidese los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, Y ASEO DE SILVANIA S.A. E.S.P. EMPUSILVANIA S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, en La suma de: **DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$2.135.669.743)**, según el siguiente detalle:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL (Consolidado)

DETALLE	Presupuesto
	2021
INGRESOS	
Venta de servicios	1.766.264.043
Servicio de acueducto	735.942.292
Servicio de alcantarillado	350.857.011
Servicio de aseo	679.464.740
Otros Ingresos	110.000.000
Transferencias municipales	259.000.000
Recursos de capital	405.700
TOTAL PRESUPUESTO	2,135,669,743

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

Tipo	Rubro	Nombre Rubro	Valor
G	1	INGRESOS	2.135.669.743
G	12	INGRESOS CORRIENTES	2.135.264.043
G	121	VENTA DE SERVICIOS	1.766.264.043
G	1211	SERVICIO DE ACUEDUCTO	735.942.292
G	12111	INGRESOS DIRECTOS DE SERVICIOS	651.442.292
G	1211101	TARIFA CONSUMO	651.442.292
D	121110101	Tarifa Consumo CMA	210.175.953
D	121110102	Tarifa Consumo CMO	254.786.861
D	121110103	Tarifa Consumo CMI	182.122.728
D	121110104	Tasa de Uso	4.356.750
D	1211206	Costos de Conexión	83.000.000
D	1211207	Reconexiones, Reinstalaciones y Otros	500.000



Tipo	Rubro	Nombre Rubro	Valor
D	1211208	Recargos y Sanciones	500.000
D	1211209	Otros Indirectos del Servicio (Intereses)	500.000
G	1212	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	350.857.011
G	12121	INGRESOS DIRECTOS DEL SERVICIO	350.857.011
G	1212112	TARIFA VERTIMIENTO	350.857.011
D	121211201	Tarifa Vertimiento CMA	78.700.287
D	121211202	Tarifa Vertimiento CMO	44.511.288
D	121211203	Tarifa Vertimiento CMI	204.185.280
D	121211204	Tasa de Uso	23.460.156
G	12122	INGRESOS INDIRECTOS DEL SERVICIO	0
D	1212215	Costos de Conexión	0
D	1212216	Recargos y Sanciones	0
D	1212217	Otros Indirectos del Servicio (Intereses)	0
G	1213	SERVICIO DE ASEO	679.464.740
G	12131	INGRESOS DIRECTOS DEL SERVICIO	679.464.740
D	1213120	Facturación y Recaudo	118.762.515
D	1213121	Barrido y Limpieza	77.476.510
D	1213122	Recolección y Transporte	266.698.336
D	1213123	Transporte excedente	130.932.622
D	1213124	Disposición Final	85.594.757
G	12132	INGRESOS INDIRECTOS DEL SERVICIO	0
D	1213225	Recargos y Sanciones	0
D	1213226	Otros Indirectos del Servicio (Intereses)	0
G	1217	OTROS INGRESOS	110.000.000
G	12173	OTROS INGRESOS	110.000.000
D	1217331	Recuperación de Cartera	80.000.000
D	1217331	Otros Ingresos	30.000.000
G	122	VENTA DE BIENES	0
G	1221	ACUEDUCTO	0
D	122135	Venta de Medidores y Accesorios	0
D	122137	Programa de Micromedición	0
G	125	TRANSFERENCIAS	259.000.000
G	12502	MUNICIPALES	259.000.000
G	125021	SUBSIDIO DE ACUEDUCTO	94.300.000
D	12502150	Cargo Fijo	35.678.979
D	12502151	Consumo	58.621.021
G	125022	SUBSIDIO DE ALCANTARILLADO	66.200.000



Tipo	Rubro	Nombre Rubro	Valor
D	12502253	Cargo Fijo	14.412.317
D	12502254	Consumo	51.787.683
G	125023	SUBSIDIO DE ASEO	98.500.000
D	12502356	Tarifa	98.500.000
G	13	RECURSOS DE CAPITAL	405.700
G	132	RENDIMEINTOS FINANCIEROS	405.700
D	13266	Otros Rendimientos Financieros e Ingresos Financieros	405.700

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprópiese para atender los gastos de administración, costos de operación, e inversión en el presupuesto general DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARRILLADO, Y ASEO DE SILVANIA S.A. E.S.P. EMPUSILVANIA S.A. E.S.P. durante la vigencia comprendida del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, la suma de **DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$2.135.669.743)**, de acuerdo al siguiente detalle:

SEGUNDA PARTE
PRESUPUESTO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, COSTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN
(Consolidado)

DETALLE	Presupuesto
	2021
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento por servicios	592,362,479.00
Gastos de Funcionamiento de acueducto	296,181,239.00
Gastos de Funcionamiento de alcantarillado	118,472,496.40
Gastos de Funcionamiento de aseo	177,708,743.60
Costo de operación	1,397,307,264.00
Costos de Operación Acueducto	675,997,280.00
Costos de Operación Alcantarillado	111,316,648.00
Costos de Operación Aseo	609,993,336.00
Inversión de proyecto	146,000,000.00
Inversión de proyecto	21,000,000.00
Gastos de Inversión de Acueducto	41,000,000.00
Gastos de Inversión de Alcantarillado	84,000,000.00
Gastos de Inversión de Aseo	-
TOTAL PRESUPUESTO	2,135,669,743.00



Empusilvania

Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo
de Silvania S.A. E.S.P - NIT:900342704-9

**Todos
construimos
el cambio.**

EMPU – 110

PRESUPUESTO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, COSTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

Tipo	Rubro	Nombre Rubro	Valor
G	2	GASTOS	2.135.669.743
G	21	GASTOS ADMINISTRATIVOS	592.362.479
G	211	ACUEDUCTO	296.181.239
G	2111	GASTOS ADMINISTRATIVOS	139.439.646
G	21111	SUELDOS Y SALARIOS	126.599.646
D	2111101	Sueldos del personal	74.538.000
D	2111102	Prima de Vacaciones	3.443.000
D	2111103	Prima de Servicios	3.212.500
D	2111104	Prima de navidad	7.172.000
D	2111105	Vacaciones	4.141.500
D	2111106	Auxilio de transporte	2.554.896
D	2111107	Cesantías	7.770.000
D	2111108	Intereses a las cesantías	933.000
D	2111109	Capacitación, bienestar social y estímulos	10.000.000
D	2111110	Dotación y suministro a trabajadores	4.750.000
D	2111111	Subsidio de Alimentación	1.560.000
D	2111112	Viáticos	5.350.000
D	2111113	Bonificación Servicios Prestados	761.250
D	2111114	Bonificación Recreación	413.500
G	21112	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	12.840.000
D	2111215	Aportes Pensión	8.944.500
D	2111216	Aportes a cajas de compensación familiar	3.347.000
D	2111217	Cotizaciones a seguridad social en salud	0
D	2111218	Cotizaciones a riesgos profesionales	548.500
D	2111219	Autoretenciones Acueducto	0
D	2111220	Sentencias y Conciliaciones	0
G	21113	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0
D	2111320	Aportes al ICBF	0
D	2111321	Aportes al SENA	0
D	2111322	Aportes ESAP	0
D	2111323	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	0



Empusilvania

Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo
de Silvanía S.A. E.S.P - NIT:900342704-9

**Todos
construimos
el cambio.**

EMPU – 110

Tipo	Rubro	Nombre Rubro	Valor
G	2112	GENERALES	156.741.593
D	211225	Estudios y proyectos	4.000.000
D	211226	Servicios públicos	10.000.000
D	211227	Arrendamiento	7.937.280
D	211228	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	10.000.000
D	211229	Fotocopias	1.000.000
D	211230	Comunicaciones y transporte	1.000.000
D	211231	Elementos cafetería y aseo	2.500.000
D	211232	Seguros Generales	650.000
D	211233	Papelería	4.000.000
D	211234	Bancarios	0
D	211235	Contribución entes de Regulación y Control	10.000.000
D	211236	Cámara de Comercio	2.000.000
D	211238	Mantenimiento Software	5.125.000
D	211240	Publicidad y medios de comunicación	2.000.000
D	211243	Honorarios	79.573.632
D	211244	Remuneración Servicios Prestados	14.976.000
D	211245	Salud y Seguridad en el Trabajo	1.979.681
G	212	ALCANTARILLADO	118.472.496
G	2121	GASTOS ADMINISTRATIVOS	55.775.858
G	21211	SUELDOS Y SALARIOS	50.639.858
D	2121101	Sueldos del personal	29.815.200
D	2121102	Prima de Vacaciones	1.377.200
D	2121103	Prima de Servicios	1.285.000
D	2121104	Prima de navidad	2.868.800
D	2121105	Vacaciones	1.656.600
D	2121106	Auxilio de transporte	1.021.958
D	2121107	Cesantías	3.108.000
D	2121108	Intereses a las cesantías	373.200
D	2121109	Capacitación, bienestar social y estímulos	4.000.000
D	2121110	Dotación y suministro a trabajadores	1.900.000
D	2121111	Subsidio de Alimentación	624.000
D	2121112	Viáticos	2.140.000
D	2121113	Bonificación Servicios Prestados	304.500
D	2121114	Bonificación Recreación	165.400
G	21212	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	5.136.000



Tipo	Rubro	Nombre Rubro	Valor
D	2121215	Aportes Pension	3.577.800
D	2121216	Aportes a cajas de compensación familiar	1.338.800
D	2121218	Cotizaciones a riesgos profesionales	219.400
D	2121219	autoretencciones Alcantarillado	0
D	2121220	Sentencias y Conciliaciones	0
G	21213	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0
D	2121321	Aportes al SENA	0
G	2122	GENERALES	62.696.638
D	212225	Estudios y proyectos	1.600.000
D	212226	Servicios públicos	4.000.000
D	212227	Arrendamiento	3.174.912
D	212228	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	4.000.000
D	212229	Fotocopias	400.000
D	212230	Comunicaciones y transporte	400.000
D	212231	Elementos cafetería y aseo	1.000.000
D	212232	Seguros Generales	260.000
D	212233	Papelería	1.600.000
D	212234	Bancarios	0
D	212235	Contribución entes de Regulación y Control	4.000.000
D	212236	Cámara de Comercio	800.000
D	212238	Mantenimiento Software	2.050.000
D	212240	publicidad y medios de comunicación	800.000
D	212243	Honorarios	31.829.453
D	212244	Remuneración Servicios Prestados	5.990.400
D	212245	Salud y Seguridad en el Trabajo	791.873
G	213	ASEO	177.708.744
G	2131	GASTOS ADMINISTRATIVOS	83.663.788
G	21311	SUELDOS Y SALARIOS	75.959.788
D	2131101	Sueldos del personal	44.722.800
D	2131102	Prima de Vacaciones	2.065.800
D	2131103	Prima de Servicios	1.927.500
D	2131104	Prima de navidad	4.303.200
D	2131105	Vacaciones	2.484.900
D	2131106	Auxilio de transporte	1.532.938
D	2131107	Cesantías	4.662.000
D	2131108	Intereses a las cesantías	559.800



Tipo	Rubro	Nombre Rubro	Valor
D	2131109	Capacitación, bienestar social y estímulos	6.000.000
D	2131110	Dotación y suministro a trabajadores	2.850.000
D	2131111	Subsidio de Alimentación	936.000
D	2131112	Viáticos	3.210.000
D	2131113	Bonificación Servicios Prestados	456.750
D	2131114	Bonificación Recreación	248.100
G	21312	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	7.704.000
D	2131215	Aportes Pension	5.366.700
D	2131216	Aportes a cajas de compensación familiar	2.008.200
D	2131218	Cotizaciones a riesgos profesionales	329.100
D	2131219	autoretencciones de Aseo (activo)	0
D	2131220	Sentencias y Conciliaciones	0
G	21313	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0
D	2131320	Aportes al ICBF	0
G	2132	GENERALES	94.044.956
D	213225	Estudios y proyectos	2.400.000
D	213226	Servicios públicos	6.000.000
D	213227	Arrendamiento	4.762.368
D	213228	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	6.000.000
D	213229	Fotocopias	600.000
D	213230	Comunicaciones y transporte	600.000
D	213231	Elementos cafetería y aseo	1.500.000
D	213232	Seguros Generales	390.000
D	213233	Papelería	2.400.000
D	213234	Bancarios	0
D	213235	Contribución entes de Regulación y Control	6.000.000
D	213236	Cámara de Comercio	1.200.000
D	213238	Mantenimiento Software	3.075.000
D	213240	publicidad y medios de comunicación	1.200.000
D	213243	Honorarios	47.744.179
D	213244	Remuneración Servicios Prestados	8.985.600
D	213245	Salud y Seguridad en el Trabajo	1.187.809
G	22	COSTOS DE OPERACIÓN	1.397.307.264
G	221	ACUEDUCTO	675.997.280
G	2211	SERVICIO PÚBLICO ACUEDUCTO	675.997.280
G	22111	SERVICIOS PERSONALES	345.701.032



Empusilvania

Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo
de Silvania S.A. E.S.P - NIT:900342704-9

**Todos
construimos
el cambio.**

EMPU – 110

Tipo	Rubro	Nombre Rubro	Valor
D	2211101	Sueldos de Personal	196.860.000
D	2211102	Prima de Servicios	8.680.000
D	2211103	Prima de Vacaciones	9.333.000
D	2211104	Prima de Navidad	20.282.000
D	2211105	Auxilio de Transporte	11.497.032
D	2211106	Cesantías	21.973.000
D	2211107	Intereses a las cesantías	2.636.000
D	2211108	Subsidio de Alimentación	7.020.000
D	2211109	Dotación y Suministro a Trabajadores	8.000.000
D	2211110	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	8.965.000
D	2211111	Aportes al ICBF	0
D	2211112	Aportes a Seguridad Social	0
D	2211113	Aportes al SENA	0
D	2211114	Aportes ESAP	0
D	2211115	Aportes Escuelas Industriales	0
D	2211116	Riesgos Profesionales	4.798.000
D	2211117	Fondo de Pensiones	23.626.000
D	2211118	horas extras dominicales y festivos	10.000.000
D	2211120	Vacaciones	10.936.000
D	2211121	Bonificación Servicios Prestados	0
D	2211122	Bonificación Recreación	1.095.000
G	22113	CONSUMO DE INSUMOS DIRECTOS	178.000.000
D	2211321	Productos Químicos	136.000.000
D	2211322	Energía	42.000.000
G	22114	ORDENES Y CONTRATOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	121.596.248
D	2211425	Mantenimiento Maquinaria y Equipo	16.000.000
D	2211426	Mantenimiento Líneas Redes Ductos	16.000.000
D	2211427	Mantenimiento de Plantas	25.000.000
D	2211428	Reparación Líneas Redes Ductos	8.000.000
D	2211430	Combustible Lubricantes	2.000.000
D	2211431	Tasa de Uso	8.500.000
D	2211432	Remuneración Servicios Prestados	46.096.248
G	22115	OTROS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	29.700.000
D	2211533	Materiales para Laboratorio	10.000.000
D	2211534	Análisis de muestras	17.000.000



Tipo	Rubro	Nombre Rubro	Valor
D	2231427	Alquiler equipo de transporte	10.000.000
D	2231428	Remuneración Servicios Prestados	63.103.200
G	22315	OTROS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	46.000.000
D	2231530	Repuestos para vehículos	3.000.000
D	2231531	Llantas y Neumáticos	22.000.000
D	2231532	implementos para el servicio	21.000.000
G	22316	SEGUROS	17.000.000
D	2231635	Seguros	17.000.000
G	22317	OTROS	90.000.000
D	2231738	Servicios de Disposición Final	90.000.000
G	23	INVERSION	146.000.000
G	231	INVERSION PROYECTO EMPRESARIAL	21.000.000
D	23103	Adquisición de Equipos	12.000.000
D	23104	Adquisición Muebles y Enseres	0
D	23105	Adquisición Equipos y Herramientas	5.000.000
D	23108	Adecuaciones Locativas	4.000.000
G	232	INVERSION SERVICIO DE ACUEDUCTO	41.000.000
D	23210	Reposición Redes	10.000.000
D	23211	Expansion de Redes	31.000.000
D	23212	Programas de actualización catastral y normalización de usuarios	0
G	233	INVERSION SERVICIO DE ALCANTARILLADO	84.000.000
D	23320	Reposición Redes	14.000.000
D	23321	Expansion de Redes	50.000.000
D	23322	Rehabilitación de redes Alcantarillado	20.000.000
G	234	INVERSION SERVICIO DE ASEO	0
D	23401	Estudios Micro y Macro Ruta	0

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO TERCERO: las disposiciones generales de la presente resolución, son complementarias y concordante de la ley 38 de 0989, ley 179 del 30 de Diciembre de 1994, ley 225 del 20 de diciembre de 1995, los decretos 111,568, y 630 de 1996 y demás normas reglamentarias del estatuto presupuestal, y la ley 142 de 1994.



Empusilvania

Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo
de Silvania S.A. E.S.P. - NIT:900342704-9

**Todos
construimos
el cambio.**

EMPU – 110

ARTICULO CUARTO: las disposiciones generales rigen a partir del fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre 2021.

CAPITULO I

DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO QUINTO: EL subgerente comercial-financiero en coordinación con el representante legal DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARRILLADO, Y ASEO DE SILVANIA S.A.E.S.P. EMPUSILVANIA S.A E.S.P, fijaran los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez del tesoro de la empresa, acorde con los objetivos y recursos financieros de la empresa y la tasa de interés a corto y largo plazo.

Tanto el representante legal como el subgerente comercial financiero deben ejercer una buena gestión para la recuperación de la cartera, a cargo de los municipios asociados, teniendo en cuenta la responsabilidad conforme a los estatutos de la empresa.

ARTICULO SEXTO: Los ingresos corrientes de la empresa y aquellos recursos provenientes por transacciones efectuadas con el departamento, municipio y particulares por concepto de convenios, contratos, en cumplimiento del objeto social de la entidad deberán ser consignados por el subgerente comercial –financiero de la empresa a más tardar al día siguiente de recibidos o en su defecto en el día siguiente hábil de bancos.

ARTICULO SÉPTIMO: los ingresos provenientes de Administración de contratos, hacen parte del fondo común de igual forma los rendimientos financieros que estos generen.

CAPITULO II

DEL PRESUPUESTO DE GASTOS O ACUERDO DE APROPIACIONES

ARTICULO OCTAVO: Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con el certificado de disponibilidad presupuestal previo, que garanticen las existencias de apropiaciones suficientes para atender los gastos.

Igualmente los compromisos adquiridos deberán contar con el registro presupuestal para que los recursos financiados, no sean desviados a ningún otro fin.

En este registro se deberá indicar claramente, el valor, el término pactado inicialmente en el contrato o prestación a las que haya lugar. Esta operación es un requisito en cumplimiento a estos actos Administrativos.

Cualquier compromiso que se adquiere sin el lleno de los requisitos antes citados, creara responsabilidad personal y pecuaria a cargo del representante legal, quien es el único ordenador y responsable del gasto de la empresa, según estatutos.



Las obligaciones con cargo al subgerente comercial-financiero de la empresa que se adquieran con violación a la preceptuado en el presente artículo, no tendrá valor alguno.

ARTICULO NOVENO: el funcionario responsable para convocar licitación o concursos, que celebre contratos de empréstito, de obra pública, suministros, prestación de servicios y ordenes de trabajo, sin existir la apropiación o saldo suficiente para cubrir la obligación, será responsable personal y pecuniariamente con los prejuicios que pudieron sobrevenir a la empresa o a terceros.

ARTICULO DÉCIMO: Las afectaciones al presupuesto general se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada de los compromisos que se adquieren y con cargos a este rubro se cubrirá los demás costo inherente o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones que implica a cada rubro presupuestal que sean afectadas con los compromisos iniciales, se entenderán como obligaciones derivadas de estos compromisos los costos imprevistos, ajustes, revisiones de valores e intereses moratorios.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: prohíbese tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gasto, cuando no reúnan los requisitos legales o configuren como hechos cumplidos. El ordenado de los gastos responderá, disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir con lo establecidos en la norma.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: el representante legal, está en la obligación de ajustar los compromisos y gastos a las partidas aprobada en el presente presupuesto.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO: las obligaciones por conceptos médicos asistenciales, pensiones, cesantías, indemnización por vacaciones, servicios públicos, comunicaciones y transportes, Impuestos, Tasas y multas se podrán pagar con los recursos de la vigencia fiscal del 2021, cualquiera que sea el momento de su causación.

ARTICULO DÉCIMO CUARTO: el gerente podrá constituir una caja menor y será el competente para dictar las resoluciones de creación y reglamentación, según lo requiera, para la buena marcha de la institución y la prestación del servicio.

CAPITULO III

DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC

ARTICULO DÉCIMO QUINTO: la ejecución de los gastos del presupuesto de la empresa, se harán a través del programa anual Mensualizado de caja – PAC-, este es el instrumento mediante el cual se mide el monto máximo mensual de fondos disponibles en la tesorería y el monto máximo mensual de pagos que esta puede hacer, con el fin de cumplir las obligaciones a cargo de la empresa.

El programa anual de caja, estará clasificado en la misma forma del presupuesto y será elaborado por el subgerente comercial- financiero de la Empresa proyectando los recursos



disponibles de caja en la tesorería. El PAC, está sujeto al monto de las apropiaciones aprobadas en el presente acto administrativo y tendrá como límite máximo el valor del presupuesto aprobado por la junta directiva.

Las modificaciones al programa anual de caja- PAC-, serán aprobadas por el Gerente General, de conformidad con el flujo de caja, presentado por el subgerente comercial-financiero.

ARTICULO DÉCIMO SEXTO: Se entiende adquirida una obligación cuando se ha adjudicado una licitación, un concurso de méritos, se ha suscrito un contrato, ya sea de obra pública, suministro o prestación de servicios o una orden de trabajo, o se ha delegado la administración de una partida, cumplidos todos los requisitos de ley estipulados.

El Gerente General reconocerá y ordenará el pago de la obligación a cargo de la Empresa mediante, previamente cumplidos todos los requisitos de ley para la ejecución presupuestal y de contratación y recibida a satisfacción la obra, el suministro o la prestación del servicio objeto del contrato, no antes de ser liquidado este cuando se requiera.

CAPITULO IV

DE LA CLASIFICACIONES Y DEFINICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS GASTOS

DEFINICIONES

ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO: Para efecto de la ejecución del presupuesto de apropiaciones para la vigencia 2021, se define de la siguiente forma.

INGRESOS OPERACIONALES

Corresponden a los ingresos que reciben por la venta de servicios, propias de las actividades que desarrolla la entidad.

ACUEDUCTO

CARGO FIJO

El cargo fijo es independiente del nivel de consumo y su valor depende del estrato socio económico en que se encuentre clasificado el inmueble.

CONSUMO

Es el valor total de metros cúbicos consumidos, liquidados por la tarifa de acuerdo con los rangos de consumo.



Empusilvania

Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo
de Silvania S.A. E.S.P. - NIT:900342704-9

**Todos
construimos
el cambio.**

EMPU – 110

APORTES DE LA NACION

Son los aportes que hace la Nación con destino a la financiación de los subsidios y/o a las inversiones en los servicios de acueducto y alcantarillado.

APORTES DEL DEPARTAMENTO

Son los aportes que hace el Departamento con destino a la financiación de los subsidios y/o a las inversiones en los servicios de acueducto y alcantarillado.

APORTES DE OTRAS ENTIDADES

Son los aportes que hacen otras entidades con destino a la financiación de los subsidios y/o a las inversiones en los servicios de acueducto y alcantarillado.

GASTOS DE ADMINISTRACION:

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de las dependencias que hacen parte de la Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Silvania S.A. E.S.P. – EMPUSILVANIA S.A. E.S.P y por ende del presupuesto de ésta, para cumplir a cabalidad las funciones asignadas; además son los recursos utilizados en la adquisición de bienes o servicios necesarios para su funcionamiento.

SUELDOS Y SALARIOS

Se da el nombre de gasto de personal a la remuneración de los trabajos ejecutados por el personal de nómina, debidamente posesionados y se divide en los siguientes rubros:

SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA:

Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servicios públicos vinculados a la planta de personal, tales como:

Sueldo Personal de Nómina. Son las remuneraciones de los servidores públicos debidamente posesionados en los cargos de planta

Gastos de Representación. Es el reconocimiento efectuado a los servidores públicos de determinados niveles de acuerdo con la reglamentación y normas vigentes.

Auxilio de Transporte. Comprende el pago de los empleados que por ley tiene derecho.

Prima de Navidad. Pago al que tiene derecho los servidores públicos, equivalente a un (1) mes de salario por cada año o fracción de año de servicio, liquidado proporcionalmente al tiempo de servicio y sobre el salario promedio de los tres (3) últimos meses, en el desempeño del cargo.



Empusilvania

Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo
de Silvania S.A. E.S.P. - NIT:900342704-9

**Todos
construimos
el cambio.**

EMPU – 110

afiliados los servidores públicos de la Empresa, para la cancelación de la pensión de invalidez, vejez y muerte, de conformidad a la ley, es obligatorio que cada uno de los servidores públicos este afiliado a una EAP.

Riesgos Profesionales. Corresponde a la contribución patronal. Que se debe hacer a las entidades de seguridad social, para cubrir los riesgos profesionales a los que están expuesto los trabajadores y funcionarios de la Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Silvania S.A. E.S.P. – EMPUSILVANIA S.A. E.S.P., por accidente de trabajo y enfermedad profesional, conforme a los dispuestos por la ley, es obligatorio que cada uno de los servidores públicos estén afiliados a una ARP.

Seguridad Social. (Servicios Médicos). Corresponde a la erogación que debe hacer la Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Silvania S.A. E.S.P. – EMPUSILVANIA S.A. E.S.P. por cada uno de los servicios públicos legalmente vinculados, como cuota patronal con destino a las Entidades Prestadoras de Salud, para que estas a su vez presten el servicio médico asistencia conforme a lo establecido por la ley, es obligación que cada uno de los servidores públicos este afiliado a una EPS.

Caja de Compensación. Aporte establecido por la ley 21 de 1982, correspondiente al pago del subsidio familiar y de la compensación de los servicios integrales del grupo familiar del afiliado y por consiguiente servidor público de la Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Silvania S.A. E.S.P. – EMPUSILVANIA S.A. E.S.P.

Instituto Colombiano del Bienestar Familiar I.C.B.F. aporte establecido por las leyes 27/1974 y 89/1988 y demás normas legales vigentes, con destino a financiar los programas de capacitación técnica que presta esta entidad.

Viáticos. Es el reconocimiento que se le hace a los servidores públicos de la Empresa, cuando realizan comisiones fuera de su sede habitual o área de trabajo, en cumplimiento de funciones propias de la Empresa, para el alojamiento, alimentación y transporte, de conformidad a la reglamentación respectiva. No podrá imputarse en este rubro viáticos de contratista, salvo que se haya estipulado así en el respectivo contrato, tampoco podrá imputarse al rubro de gastos de viaje a contratista.

Servicios Profesionales Externos

Comprende el pago de honorarios profesionales que se presentan en forma continua o no, y que no pueden ser atendidos por personal de planta.

GASTOS GENERALES

Se entiende por gastos generales. Las erogaciones causadas por concepto de adquisición de bienes y servicios no personalmente destinado a garantizar el funcionamiento y la adecuada prestación del servicio por parte de la Administración, con el fin de cubrir los



gastos legalmente establecidos, estos gastos se clasifican en los siguientes rubros así:

Servicios Públicos. Erogación por concepto de servicios de acueducto y alcantarillado, recolección de basura, energía, gas natural, servicio telefónico, celular, local y larga distancia y demás servicios públicos domiciliarios, cualquiera que será el año de su causación, estas incluyen sus instalaciones, traslaciones, traslado y reconexión.

Arrendamiento. Pagos por concepto de alquileres de bienes muebles e inmuebles para el adecuado funcionamiento de la empresa e incluyen el alquiler de garajes.

Impresos y publicaciones. Por este rubro se ejecutan los gastos por concepto de ediciones de formas, escritos, publicaciones, audiovisuales, suscripción y adquisición de revistas y libros, trabajos tipográficos sellos, pago de aviso, vallas y publicaciones oficiales legalmente autorizadas, videos de televisión, material fotográfico con finalidades de Publicidad y material gráfico relacionado directamente con las funciones propias de la empresa.

Comunicación y transporte. Se cubre por este rubro los gastos de mensajería, correo, telégrafo, fax y otros medios de comunicaciones, alquiler de líneas, embalaje y acarreo de elementos, incluye el transporte colectivo individual de los servicios públicos de la Empresa cuando no se esté reconociendo viáticos e incluye el pago de peaje.

Seguros. Corresponde al costo previsto en los contratos o pólizas para amparar los inmuebles, maquinaria, vehículos y equipos en general de propiedad de la empresa. Incluye, además, las pólizas que amparan a los empleados de manejo ordenadores y cuentadantes que conforme a las disposiciones legales vigentes, deben constituir concordantes con la responsabilidad del manejo de los recursos y bienes de propiedad de la Empresa y el valor de los mismos.

Impuesto, tasas y multas. Corresponden a los gastos que se deben efectuar por concepto de impuesto generados, por los bienes de propiedad de Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Silvana S.A. E.S.P. – EMPUSILVANIA S.A. E.S.P., vehículos, bienes muebles y los que estén reglamentados por norma legal.

Comisiones y Gastos Bancarios. Gastos de los servicios de giro, remesas, chequeras y comisiones que se causen por transacciones que la Administración realice con las instituciones financieras.

COSTOS DE PRODUCCION:

Son aquellos costos que tiene como objetivo atender las necesidades de operación de los servicios públicos que prestan la Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Silvania S.A. E.S.P. – EMPUSILVANIA S.A. E.S.P. y por ende del presupuesto de esta, para cumplir a cabalidad las funciones asignadas; además son los recursos utilizados en la adquisición de los bienes o servicios necesarios para la operación.



SUELDOS Y SALARIOS

Se da el nombre de gastos de personal a la remuneración de los trabajadores ejecutados por el personal de nómina, debidamente posesionados y se divide en los siguientes rubros.

Servicios Personal Asociados a nómina:

Comprende la remuneración por concepto de sueldo y demás factores salariales legalmente establecido, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal, tales como:

Sueldo Personal de Nómina. Son las remuneraciones de los servidores públicos debidamente posesionados en los cargos de planta.

Auxilio de Transporte. Comprende el pago a los empleados que por ley tienen derecho.

Prima de Navidad. Pago al que tiene derecho los servidores públicos, equivalente a un (1) mes de salario por cada año o fracción de año de servicio, liquidado proporcionalmente al tiempo de servicio y sobre el salario promedio de los tres (3) últimos meses, en el desempeño del cargo.

Horas Extras y Festivos. Es la remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada diaria diurna y nocturna y en días dominicales y festivos, en razón de la naturaleza del trabajo, con las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes y de conformidad con la autorización correspondiente.

Indemnización por Vacaciones. Comprende el pago en efectivo de las vacaciones que se adeudan al personal cesante, o empleados de manejo y a los funcionarios que tengan derecho a ellas y que por necesidades del servicio no puedan disfrutar en tiempo.

CONSUMO DE INSUMO DIRECTOS

Productos Químicos. Comprende el pago en efectivo de los insumos requeridos para tratamiento y potabilización dentro de la operación de los servicios públicos.

Órdenes y Contrato de mantenimiento. Comprende los mantenimientos de los activos requeridos para los procesos de operación de los servicios en efectivo de los insumos requeridos públicos.

Mantenimiento y Compra de Repuestos. Gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles, maquinaria y equipo, vehículos automotores y equipo de transporte, incluyendo las llantas, protectores, neumáticos, repuestos y accesorios que se requieren para estas finalidades, y pago para reparaciones menores, despiece y cambios de llantas de la maquinaria y vehículo de propiedad de la empresa, movilidad y equipo de oficina, reparaciones menores y adaptación de oficinas y locales al servicio de la empresa, incluyendo los elementos que se requieran para esta finalidad, como cortinas, tapetes, cubre alfombras. Se incluye también en este concepto los costos de los contratos por servicios de vigilancia, aseo y desinfección.



Empusilvania

Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo
de Silvania S.A. E.S.P - NIT:900342704-9

**Todos
construimos
el cambio.**

EMPU – 110

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición con vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Silvania Cundinamarca, a los dos (02) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).



BRIGITTE QUINTERO PLATA
Gerente General

Elaboró: Diana Lucero Casallas Soler – Subgerente Financiera y comercial
Revisó y aprobó: Brigitte Quintero Plata – Gerente general
Archivo: Carpeta resoluciones 2021